

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2011.

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día Sábado 05 de Febrero del 2011, presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Eucalipto No. 70, Colonia Burócratas Federal, El Ing. Héctor Manuel Ibarra Horta, Secretario de Obras Públicas, Ing. Ramón Mancillas Esparza, en su calidad de Asesor Técnico del Comité de Información y Subsecretario de Obras Públicas y los integrantes del Comité de Información de esta Secretaría: Ing. Roberto Castro Vizcaíno en su calidad de Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Daniel Alberto Olmedo Lomelí, Asesor Jurídico del Comité de Información y Arq. José Odilón González Robles, Titular del Departamento de Control Interno, y en términos del artículo 35 párrafo cuarto, los asesores técnicos del Comité de Información funcionarios de ésta dependencia, Ing. Manuel Rivas García, Director General de Infraestructura Urbana y Vial, Ing. Francisco Villaseñor Santoyo, Director General de Construcción y Mantenimiento, Ing. Gabriel Tielve Anaya, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano, Lic. Héctor Manuel Montero Rodríguez, Coordinador General Administrativo y la Ciudadana Lorena Medrano Álvarez en su carácter de Jefa de la Oficina de Revisiones Administrativas y Secretario Técnico del Comité de Información, para dar cumplimiento con el artículo 35 quinto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit que a la letra dice:

“ ARTÍCULO 35.- El Comité es el órgano que se integra al interior del ente público con el fin de analizar, discutir y resolver colegiadamente sobre la organización y clasificación de la información pública. Se compone por cuando menos, el titular del órgano interno de control, el titular de la Unidad de Enlace y un servidor público designado por el titular del ente público.

Cada Comité debe registrarse ante el instituto

Cuando un ente público del Poder Ejecutivo no cuente con órgano interno de control, la Secretaría de la Contraloría General designará al servidor público que integre el Comité, de entre algún funcionario del ente público. En caso de que no existan recursos humanos suficientes, adscritos al ente público, la Secretaría de la Contraloría hará la designación, directamente, de entre su personal.

Los comités de Información podrán integrar a los servidores públicos que consideren necesarios para asesoría y apoyo en sus funciones, quienes asistirán a las sesiones con voz pero sin voto.

Cada Comité, atendiendo a las funciones propias del ente público, establecerá los criterios para su funcionamiento, sesionará cuando menos cada mes y dictará sus acuerdos por unanimidad o mayoría de votos.

..... ”

Procediendo a desarrollar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y exposición de motivos
- II. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura del Acta anterior
- IV. Informe de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, sobre el número y tipo de solicitudes de información presentadas y sus resultados.
- V. Asuntos generales
- VI. Acuerdos y compromisos.

I.- BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ing. Roberto Castro Vizcaíno, en su calidad de Presidente del Comité de Información, da la bienvenida a los presentes y hace de su conocimiento el motivo de la reunión que consiste en dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 35 párrafo quinto, 33 numeral 8 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

La C. Lorena Medrano Álvarez, Secretario Técnico del Comité de Información, procede al pase de lista declarando el Quórum Legal.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

La C. Lorena Medrano Álvarez, Secretario Técnico del Comité de Información, da lectura al Acta anterior celebrada el 08 ocho de Enero del 2011 dos mil once.

IV.- INFORME DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOBRE EL NÚMERO Y TIPO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y SUS RESULTADOS:

En uso de la palabra, el Ing. Roberto Castro Vizcaíno procede a informar al C. Ing. Héctor Manuel Ibarra Horta que durante el mes de Enero se recibieron **7 (siete)** solicitudes de información, sin embargo no se recibieron quejas, lo antes señalado para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 33 numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



V.- ASUNTOS GENERALES:

El Ing. Roberto Castro Vizcaíno en su carácter de Presidente del Comité de Información, comunica a los Integrantes del Comité y a sus asesores que ha recibido a través de memorándum No. DGPDU/DP/041/2011, de fecha 18 de Enero del presente año, de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, la solicitud debidamente fundada y motivada para la clasificación de Información con carácter de reservada, misma que consiste en reservar "El Programa Anual de Obra Pública 2011 de esta Secretaría".

En relación al informe anual referente a las solicitudes de Información recibidas en la Unidad de Enlace correspondiente al 2010, el Ing. Roberto Castro Vizcaíno informó que el Comité de Información lo presentó ante el ITAI mediante oficio No.SOP/CI/003/2011, de fecha 05 de Enero del 2011, mismo que fue recibido el 25 de Enero del 2011, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

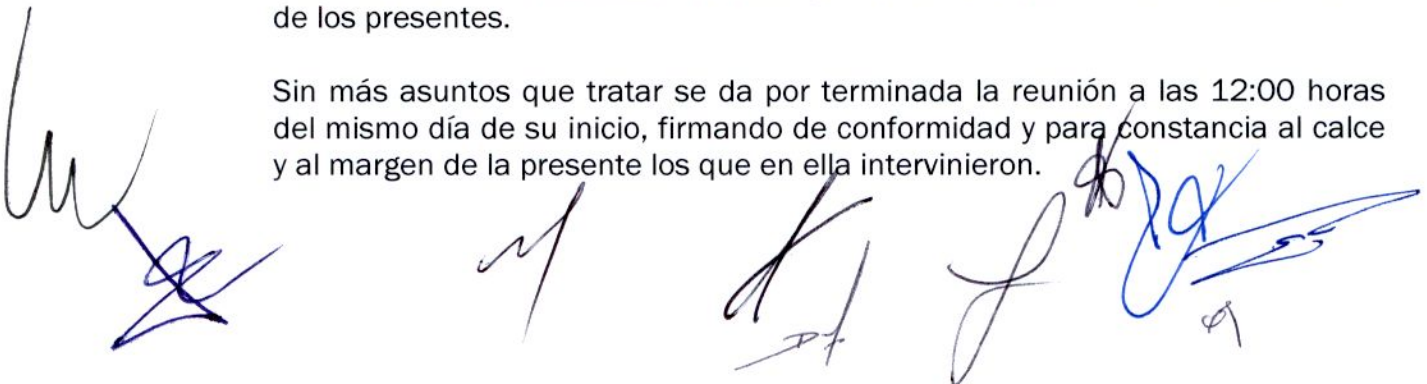
VI.- ACUERDOS Y COMPROMISOS:

ACUERDO CI.02.OR.2011.1- Verificado el Quórum Legal se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas del estado.

ACUERDO CI.02.OR.2011.2- Una vez que fueron debidamente expuestos, justificados y fundados los motivos de la necesidad de clasificación del "**Programa Anual de Obra Pública 2011 de esta Secretaría**", este comité acuerda confirmar la solicitud de reserva recibida mediante memorándum No. DGPDU/DP/041/2011; de fecha 18 de Enero del presente año de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano. Por tanto el "**Programa Anual de Obra Pública 2011 de esta Secretaría**", se reserva durante el periodo comprendido del **01 de Enero del 2011 al 01 de Abril del 2012**, por considerar que su divulgación podría poner en riesgo la planeación para el desarrollo de la entidad, y pudiera interpretarse por los beneficiarios como obra oficialmente aprobada, generando una falsa expectativa respecto a la realización de dichas obras ocasionando como consecuencia un posible conflicto social y por lo anterior poner en riesgo su ejecución, así como los intereses del propio Estado, hipótesis prevista en los numerales 3 y 7 del artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información,.

ACUERDO CI.02.OR.2011.3- Se entrega copia de la presente acta, a cada uno de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia al calce y al margen de la presente los que en ella intervinieron.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. They are positioned below the text of the meeting's conclusion.

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS


ING. HÉCTOR MANUEL IBARRA HORTA

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RAMÓN MANCHILLAS ESPARZA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


ING. ROBERTO CASTRO VIZCAÍNO
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
INTERNO


ARQ. JOSÉ ODILÓN GONZÁLEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
INTERNO

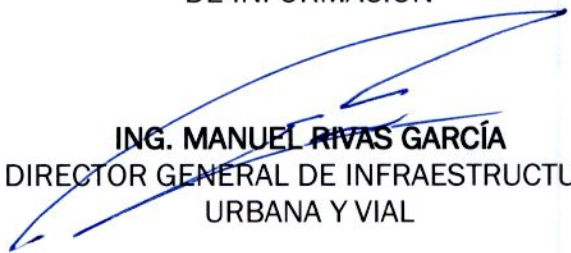
ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN


LIC. DANIEL ALBERTO OLMEDO LOMELÍ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN

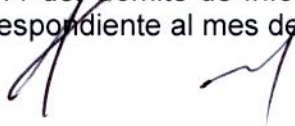

C. LORENA MEDRANO ÁLVAREZ
JEFE DE LA OFICINA DE REVISIONES
ADMINISTRATIVAS

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN


ING. MANUEL RIVAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y VIAL

NOTA: Esta página de firmas corresponde al acta de la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2011 del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, correspondiente al mes de Febrero del 2011.





69

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN


ING. FRANCISCO VILLASEÑOR SANTOYO
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO


ING. GABRIEL TIELVE ANAYA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


LIC. HÉCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOTA: Esta página de firmas corresponde al acta de la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2011 del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, correspondiente al mes de Febrero del 2011.

